

Ciudad de Buenos Aires, 15 de abril de 2026.

Señores

**Comisión Nacional de Valores**

**Bolsas y Mercados Argentinos S.A.**

**A3 Mercados S.A.**

Presente

De nuestra consideración:

Me dirijo a ustedes en mi carácter de Responsable Titular de Relaciones con el Mercado de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (“Banco Galicia” o el “Banco”, indistintamente), a fin de comunicarles que el 15 de abril del corriente año, comenzando a las 15:05 horas y bajo la Presidencia del Lic. Sergio Grinenco, se celebró la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de este Banco, con la asistencia de un accionista por poder, titular del 99,9982% del capital social representado por 101 (ciento un) acciones categoría “A” de 5 (cinco) votos por acción que representan \$101 (pesos argentinos ciento uno) de capital social, con derecho a 505 (quinientos cinco) votos, y de 754.748.360 (setecientos cincuenta y cuatro millones setecientos cuarenta y ocho mil trescientas sesenta) acciones categoría “B”, de un (1) voto por acción, que representan \$754.748.360 (pesos argentinos setecientos cincuenta y cuatro millones setecientos cuarenta y ocho mil trescientos sesenta) de capital social, con derecho a 754.748.360 (setecientos cincuenta y cuatro millones setecientos cuarenta y ocho mil trescientos sesenta) votos, lo que representó un quórum del 99,9982%

Conforme con lo dispuesto por el Art. 4° del Capítulo II, Título II: Emisoras, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, (Texto Ordenado 2013), presentamos la síntesis de lo resuelto con relación a cada punto del Orden del Día:

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: “DESIGNACIÓN DE DOS (2) ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA”.**

Por unanimidad de los presentes se designó al Contador Adrián Enrique Pedemonte en representación del accionista Grupo Financiero Galicia S.A. para firmar el acta, junto con el Señor Presidente del Directorio y el Síndico Titular Omar Severini.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: “CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DEMÁS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 234, INCISO 1º, DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, MEMORIA E INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, CORRESPONDIENTES AL 121º EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025”.**

Por unanimidad de los presentes se aprobó el Estado de Situación Financiera Individual, Estados de Resultados Individual, Estado de Otros Resultados Integrales Individual, Estados de Cambios en el Patrimonio Individual y Estado de Flujos de Efectivo Individual, Notas a los Estados Financieros Individuales, Anexos, Proyecto de Distribución de Utilidades, Reseña Informativa y demás documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley General de Sociedades, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 121º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: “TRATAMIENTO DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS ACUMULADOS. TRATAMIENTO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONSIDERACIÓN DE LA DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE RESULTADOS. CONSIDERACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO Y/O EN ESPECIE, SUJETO A LAS AUTORIZACIONES PERTINENTES”.**

Se informó que el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 arrojó una pérdida de \$70.303.294.303,27 (pesos argentinos setenta mil trescientos tres millones doscientos noventa y cuatro mil trescientos tres con veintisiete centavos), (la “Pérdida del Ejercicio”), que, sumado a los ajustes negativos correspondiente a los saldos de inicio al 31.12.24 producto de la revisión de los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos en la compra y posterior fusión con Banco GGAL S.A., y una disminución por efecto de la aplicación inicial por parte de las compañías de seguros asociadas de la NIIF 17 por la suma de \$22.274.879.734,46 (pesos argentinos veintidós mil doscientos setenta y cuatro millones ochocientos setenta y nueve mil setecientos treinta y cuatro con cuarenta y seis centavos) (los “Ajustes Negativos”), arrojan un saldo total negativo de los resultados no asignados acumulados por \$92.578.174.037,73 (pesos argentinos noventa y dos mil quinientos setenta y ocho millones ciento setenta y cuatro mil treinta y siete con setenta y tres centavos) (los “Resultados No Asignados”), que corresponde sean asignados.

Se informó asimismo que el monto de los Resultados No Asignados re-expresado en moneda constante, conforme al índice de precios al consumidor (“IPC Nacional”) al 31 de marzo de 2026,

asciende a la suma de \$101.319.674.164,81 (pesos argentinos ciento un mil trescientos diecinueve millones seiscientos setenta y cuatro mil ciento sesenta y cuatro con ochenta y un centavos).

Se aprobó por unanimidad de los presentes que la totalidad del saldo negativo de los Resultados No Asignados sea absorbido contra el saldo positivo de la cuenta “Reserva Facultativa para Futuras Distribuciones de Resultados” y no desafectar la cuenta “Reserva Facultativa para Futuras Distribuciones de Resultados” como tampoco disponer de una distribución de dividendos.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: “APROBACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISION FISCALIZADORA.”**

Por unanimidad de los presentes se aprobó la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: “REMUNERACIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA”.**

Por unanimidad de los presentes se aprobó fijar la remuneración de la Comisión Fiscalizadora en la suma de \$51.727.281,00 (pesos argentinos cincuenta y un millones setecientos veintisiete mil doscientos ochenta y uno).

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: “REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES EN EXCESO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 261 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES POR \$829.098.951.-, QUE RE-EXPRESADOS A MONEDA DEL 31/12/2025 CORRESPONDEN A \$947.644.233.-, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, EL CUAL ARROJÓ QUEBRANTO COMPUTABLE EN LOS TÉRMINOS DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES”.**

Por unanimidad de los presentes se aprobó fijar los honorarios de los Directores en la suma de \$829.098.951 (pesos argentinos ochocientos veintinueve millones noventa y ocho mil novecientos cincuenta y uno), que re-expresados a moneda del 31 de diciembre de 2025, corresponden a \$947.644.233 (pesos argentinos novecientos cuarenta y siete millones seiscientos cuarenta y cuatro mil doscientos treinta y tres), la cual excede el límite previsto en el Artículo 261 de la Ley General de Sociedades, en razón de las tareas técnico-administrativas desempeñadas por los miembros del Directorio durante el ejercicio bajo consideración.

Se dejó constancia, asimismo, de que el ejercicio referido arrojó quebranto computable, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 5 del Título II, Capítulo III, Sección I de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

**SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: “AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO PARA EFECTUAR ANTICIPOS A CUENTA DE HONORARIOS A LOS DIRECTORES DURANTE EL EJERCICIO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2026, AD REFERÉNDUM DE LO QUE DECIDA LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS QUE CONSIDERE LA DOCUMENTACIÓN DE DICHO EJERCICIO”.**

Por unanimidad de los presentes se aprobó autorizar al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los Directores ad-referéndum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación del ejercicio iniciado el 1º de enero de 2026.

**OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: “DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTES Y, EN SU CASO, ELECCIÓN DE LOS MISMOS HASTA COMPLETAR EL NÚMERO FIJADO POR LA ASAMBLEA”.**

Por unanimidad de los presentes se aprobó: (i) de conformidad con lo dispuesto por el punto 2.1., Sección 2, del Texto Ordenado de las normas sobre "Autoridades de entidades financieras" del Banco Central de la República Argentina, dar por leído el Artículo 10 de la ley de Entidades Financieras; (ii) fijar en seis (6) el número de Directores Titulares y en dos (2) el número de Directores Suplentes; (iii) reelegir al Señor Guillermo Juan Pando y elegir a la señora Verónica Lagos Marmol, como directores titulares por el plazo de tres (3) años; (iv) elegir al señor Carlos Emilio Aurelio López como director suplente por el plazo de tres (3) años, *ad-referendum* de la autorización del Banco Central de la República Argentina.

**NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: “ELECCIÓN DE TRES (3) SÍNDICOS TITULARES Y DE TRES (3) SÍNDICOS SUPLENTES POR UN EJERCICIO”.**

Por unanimidad de los presentes se aprobó reelegir a los Contadores José Luis Gentile, Omar Severini y Antonio Roberto Garcés, como síndicos titulares, todos ellos por el plazo de un (1) ejercicio y reelegir como síndicos suplentes por el plazo de un (1) ejercicio, a los Dres. Fernando Noetinger y Miguel Norberto Armando y a la Dra. María Matilde Hoenig.

**DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: “REMUNERACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL 121º EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025”**

Por unanimidad de los presentes se aprobó fijar la remuneración del Contador Certificante de los de los Estados Financieros correspondientes al 121º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 en la suma de \$1.053.685.160,35.- (pesos argentinos mil cincuenta y tres millones seiscientos ochenta y cinco mil ciento sesenta con treinta y cinco centavos).

**DECIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: “DESIGNACIÓN DE CONTADORES CERTIFICANTES, TITULAR Y SUPLENTE, PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2026 Y A FINALIZAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026”.**

Por unanimidad de los presentes se aprobó designar como Contador Certificante Titular y como Contador Certificante Suplente para los Estados Financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2026 y a finalizar el 31 de diciembre de 2026 a los Contadores María Mercedes Baño y Santiago José Mignone respectivamente, del estudio Price Waterhouse & Co S.R.L.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.

Floriana Carla Libertini  
*Responsable Titular de Relaciones con el Mercado*  
***Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.***